

EXP. #58127-90

Guayaquil, 15 de Mayo de 1.992

Señor  
INTENDENTE DE COMPANIAS  
DE GUAYAQUIL  
Ciudad.

ATT.: Departamento de Registro de  
Sociedades.

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumplo en informar a Uds. que, con fecha de hoy, el abogado MANUEL CALASANZ PICOITA, ha transferido 1 acción, ordinaria y nominativa, de S/.1.000,00, de la que es titular en la Compañía TURISTICA HOTELERA RIZOPER S.A., cesión realizada a favor de FANNY PEREZ PEREZ.

La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien en carta suscrita con el cedente dio su aceptación a la transferencia realizada a su favor, así como la cónyuge del cedente, doctora MARIA LORENA VALLE DE CALASANZ, dio también su aprobación y consentimiento por la cesión efectuada.

La transferencia en mención ha sido debidamente anotada en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de TURISTICA HOTELERA RIZOPER S.A., correspondiente a la acción No. 9.998, así como archivada la carta que hizo conocer la cesión aludida, con la indicación de que el cedente la efectúa sin reserva ni limitación de ninguna clase, ni por concepto alguno, al igual que la cesionaria acepta la cesión hecha a su favor.

Muy atentamente,

LCDR. CARLOS TAPIA TAPIA,  
GERENTE DE TURISTICA  
HOTELERA RIZOPER S. A.

RECIBO

JUN 3 3 47 PM '92

SECRETARIA

*[Handwritten signature and initials]*